



DISPONIENDO ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 011/23.

VISTOS:

Los decretos N°002/11, N°102/11, N°099/23, N°116 M.C.E; y
El expediente N°2559/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 099/23 M.C.E, de fecha 23/06/23, se dispuso convocar a Licitación Pública N°011/23, para la adquisición de indumentaria para Personal Administrativo y Ambulancia Municipal. -

Que, mediante Decreto N°116/23 se dispuso asueto Administrativo por duelo, para el día 18 de julio del corriente año, motivo por el cual no se llevó a cabo la apertura de sobres de dicha Licitación, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares. -

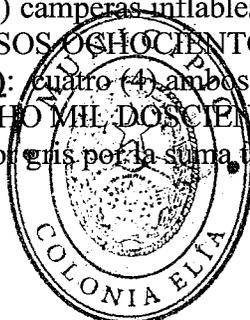
Que, en fecha 19 de julio de 2023, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) sola oferta, la cual corresponde a **SOBRE N°1**: perteneciente a la Firma: **Zhivago Seguridad Industrial y Profesional**, de la Señora Stecklein, María Raquel, **CUIT: 27-21426399-3**. -

Que, en fecha 20/07/2023 la comisión de adjudicación se reúne para analizar la documentación existente, detectando que el oferente mencionado precedentemente ha presentado su oferta incluyendo la aplicación del logo municipal en la indumentaria, el cual no fue solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y que además no había presentado la Garantía de Oferta, ni su manifestación de conformidad con respecto a las normativas de compras Municipales, por lo que mencionada comisión consideró oportuno notificar a dicho oferente, para que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas presente la documentación faltante y presupuesto de la indumentaria sin logo.

Que, en fecha 24 /07/23, se reunió nuevamente la comisión de adjudicación, constatando que el oferente mencionado precedentemente ha presentado la documentación solicitada en tiempo y forma. -

Que, la oferta ha sido evaluada por el Encargado de Compras, quien emitió el cuadro comparativo de dicha oferta. -

Que, por todo lo antes expresado, es que esta comisión aconseja adjudicar el total de la oferta a **SOBRE N° 1**: perteneciente a la Firma **ZHIVAGO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROFESIONAL** de la Señora **María Raquel Stecklein**, **CUIT: 27-21426399-3** por la suma total de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.868.600,00)**, según el siguiente detalle: **Ítems A) y B)**: veinticuatro (24) pantalones jeans recto para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$352.800,00); **Ítems C)**: dos (2) pantalones de vestir para dama, corte chino de gabardina color negro por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$29.300,00); **Ítems D)**: catorce (14) camisas manga larga de dama, color blanco por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 (\$191.100,00); **Ítems E)**: cuatro (4) camisas manga larga de caballero, color blanco por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$57.400,00); **Ítems F)**: dos (2) camisa manga corta de dama, color blanco por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$24.700,00); **Ítems G y H)**: seis (6) chombas para dama y caballero, color blanco por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$80.100,00); **Ítems I) y J)**: veintidós (22) camperas inflables matelasse cire para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$848.100,00); **Ítems K y L)**: cuatro (4) camisas para dama y caballero, color negro por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$78.200,00); **Ítems M y N)**: cuatro (4) camperas polares, color gris por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO



MIL CON 00/100 (\$75.000,00); **Ítems O y P**): cuatro (4) buzos de algodón para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$43.800,00); **Ítems Q y R**): cuatro (4) pares de zapatillas para dama y caballero, color blanco negro por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$53.200,00); **Ítems S**): dos (2) pantalones cargo para caballero, color verde militar por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$34.900,00). -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

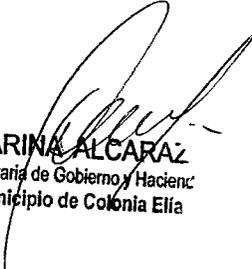
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Disponese, aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto N°099/23 M.C.E. de fecha 23/06/23, para la adquisición de indumentaria para Personal Administrativo y Ambulancia Municipal. -

ARTÍCULO 2º): Disponese, la adjudicación total para la adquisición de indumentaria para Personal Administrativo y Ambulancia Municipal a **SOBRE N° 1**: perteneciente a la Firma **ZHIVAGO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROFESIONAL** de la Señora **María Raquel Stecklein**, CUIT: **27-21426399-3**, según el siguiente detalle: **Ítems A) y B)**: veinticuatro (24) pantalones jeans recto para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$352.800,00); **Ítems C)**: dos (2) pantalones de vestir para dama, corte chino de gabardina color negro por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$29.300,00); **Ítems D)**: catorce (14) camisas manga larga de dama, color blanco por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 (\$191.100,00); **Ítems E)**: cuatro (4) camisas manga larga de caballero, color blanco por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$57.400,00); **Ítems F)**: dos (2) camisa manga corta de dama, color blanco por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$24.700,00); **Ítems G y H)**: seis (6) chombas para dama y caballero, color blanco por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$80.100,00); **Ítems I y J)**: veintidós (22) camperas inflables matelasse cire para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$848.100,00); **Ítems K y L)**: cuatro (4) ambos para dama y caballero, color negro por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$78.200,00); **Ítems M y N)**: cuatro (4) camperas polares, color gris por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00); **Ítems O y P)**: cuatro (4) buzos de algodón para dama y caballero, color azul oscuro por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$43.800,00); **Ítems Q y R)**: cuatro (4) pares de zapatillas para dama y caballero, color blanco negro por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$53.200,00); **Ítems S)**: dos (2) pantalones cargo para caballero, color verde militar por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$34.900,00); por la suma total de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.868.600,00)**. -

ARTÍCULO 3º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTÍCULO 4º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese. -


KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía.